



AYUNTAMIENTO DE GRANADA  
JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

**DON FRANCISCO FUENTES JÓDAR, CONCEJAL-SECRETARIO DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE GRANADA**

**CERTIFICA:** Que la **Junta de Gobierno Local**, en su sesión ordinaria celebrada el día **catorce de febrero de dos mil veinte**, entre otros acuerdos, adoptó el que con el **núm. 145**, literalmente dice:

“Visto expediente **núm. 159SE/2017** del Área de Contratación, relativo a la **única prórroga del contrato de servicios de mantenimiento de las máquinas auxiliares del Centro de Proceso de Datos**, teniendo en cuenta la propuesta del Teniente de Alcalde Delegado de Presidencia, Contratación y Relaciones Institucionales la Junta de Gobierno Local por unanimidad de los presentes **acuerda:**

**Primero.-** Aprobar la primera y única prórroga del contrato de servicios de mantenimiento de las máquinas auxiliares del Centro de Proceso de Datos, adjudicado a la mercantil ELECTRICIDAD HOCES, S.L., con efectos desde el 23 de febrero de 2020 hasta el 22 de febrero de 2022.

**Segundo.-** Aprobar el gasto de CINCUENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO EUROS (**57.354 €**) correspondiente a esta prórroga con cargo a la aplicación presupuestaria 0607 92006 21600 denominada "*Mantenimiento de sistemas de información*", del Presupuesto del Ayuntamiento de Granada, con la siguiente distribución del gasto:

Año 2020..... 21.507,75 euros.  
Año 2021..... 28.677,00 euros.  
Año 2022.....7.169,25 euros.”

Se certifica con la salvedad a que se refiere el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente.

Y para que así conste, expide la presente, en Granada en la fecha abajo indicada.

**Granada, (firmado electrónicamente)**  
EL CONCEJAL-SECRETARIO  
DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

